

Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA
Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 1 de 8
AP-GC-RG-16

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

PROCESO No. IT-SA-15-45

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION PLACA HUELLAS VEHICULARES EN LOS BARRIOS MIRADOR DE COLORADOS, CAMPESTRE NORTE Y BONANZA CAMPESTRE, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"

VALOR Y SEOPORTE PRESUPUESTAL: QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 575.894.322,82COP) VALOR QUE SE ENCUENTRA SOPORTADO CON CARGO AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. No. 15008607 del 8 de octubre de 2015, por un valor de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$575.894.325 COP) Rubro 2.1.1.7.41 —, fuente de financiación: ASIGNACIONES DIRECTAS 2015-2016

PLAZO: CUATRO MESES (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA

OFICINA GESTORA: SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. El DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA Y ENTREGA DE PROPUESTAS: Calle 37 No. 10-30 oficina 415- Secretaria de infraestructura.

LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

En cumplimiento DE LA POLITICA PÚBLICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, los interesados aspirantes a contratar con la entidad podrán actuar por medio electrónico.

Es importante tener en cuenta que la entidad, en las actuaciones que se realicen por medio electrónico, dispone de un sistema de respuesta automática, para que el interesado se entere que el documento enviado fue recibido por la Entidad.



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código;	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 8
	AP-GC-RG-16			

La entidad dentro de las 24 horas siguientes publicará en el portal de contratación todas las comunicaciones recibidas para el número del proceso a que corresponda.

La Entidad no se hará responsable de documentos, propuestas u observaciones del proceso en oficina distintas a la señalada, anteriormente.

NOTAS DE ADVERTENCIAS:

- A. La fecha y hora valida de recepción de la propuesta será la que registre la oficina gestora en el momento que la reciba, siendo responsabilidad exclusiva del proponente asegurarse que su propuesta se entregue en el lugar indicado antes del vencimiento antes del plazo establecido para ello. Las oficinas gestoras para verificar la hora señalada, tendrán en cuenta lo indicado en la Directiva número 013 de 2005 de la Procuraduría General de la Republica en la que señala que la hora oficial se tomara de acuerdo con la establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página Web www.sic.gov.co.
- B. La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice en el sitio establecido en el pliego de condiciones; por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente, como por ejemplo en la ventanilla única.
- C. Si el interesado, hace entrega a través de empresas de mensajería, en sobres cerrados, deberán estar diligenciados e identificados de manera pertinente, a fin de evitar aperturas o desvíos de la correspondencia, de manera inadecuada. Por tanto, la Entidad no se hace responsable por el contenido, y estado físico de los documentos que componen las ofertas enviadas por correo certificado, correo normal o por emisario.
- D. La Entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo en el sitio indicado, por retrasos en los trámites de correspondencia interna por radicación en oficina distinta a la oficina establecida para entrega de propuestas o por retrasos de ingreso a la Institución.
- E. Las propuestas que lleguen a la oficina establecida para entrega de propuestas después de la hora prevista para el cierre del proceso, serán recibidas y se devolverán en la audiencia de cierre a la persona que hizo entrega de la misma, sin ser abiertas. Si la persona no está presente en la audiencia el proponente deberá acercarse a la Oficina Gestora a recoger la propuesta, dentro del mes siguiente a la fecha de cierre del proceso de selección, vencido este término sin que se haya presentado a recoger la propuesta, esta será destruida.

1. INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

	ACUERDO COMERCIAL	DEPARTAMENT O DE SANTANDER INCLUIDO	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
	CANADA	NO	-	-	NO
i	CHILE	SI	NO	_	NO



Gobernación de Santander

	0			
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 8
	AP-GC-RG-16			

ESTADOS UNIDOS	SI	NO	_	NO
EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
HONDURAS	NO	-	-	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	-	NO
SUIZA	SI	NO	-	NO
MEXICO	NO	- "-	-	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	-	NO
SECRETARIA DE	SI	SI	NO	SI
LA CAN		L		

Una vez considerados los aspectos fundamentales de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia, se concluye que el presente proceso de contratación SI esta cobijado por los tratados internacionales suscritos por Colombia con los siguientes países: El Salvador y Guatemala. Adicionalmente, se debe otorgar trato nacional a los países miembros de la CAN, a saber: Bolivia, Ecuador y Perú.

El Departamento de Santander en aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, concede a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del decreto 1082 de 2015.

El presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento, según Certificación de fecha 13 de octubre de 2015, expedida por el secretario general, el cual está publicado en el SECOP y en la página web de la Gobernación de Santander.

2. DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación:

REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.

Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Propública de Colombia



Gobernaoión de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 4 de 8

AP-GC-RG-16

- ✓ PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto de obra del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta experiencia, la Entidad solicita la presentación de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS ejecutados y terminados, en cuyos objetos se evidencie la actividad de construcción de placa huellas vehiculares, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

	CODIFICACION DE LA OBRA PUBLICA EN EL SISTEMA UNSPSC						
NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS					
3 72141000 mantenimiento – Servicio de construcción pesada – Servicio de construcción de autopistas y carreteras – Servicio		Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento – Servicio de construcción pesada –Servicios de construcción de autopistas y carreteras – Servicio de mantenimiento de calles y carreteras					
Servicio de edificación, construcción de instalac mantenimiento - Servicios de mantenimiento y constru		Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado- Servicio de instalación y reparación de concreto					

Entre los contratos aportados (MÁXIMO TRES (3)) se deberá cumplir con la clasificación de la TOTALIDAD DE LOS CÓDIGOS SOLICITADOS en el cuadro anterior.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

El Departamento de Santander determina requerir MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS por cuanto son tres (3) aspectos los que se van a verificar; un aspecto se refiere a la experiencia en



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 5 de 8
	AP-GC-RG-16			

proyectos de <u>magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV</u>, otro a la <u>magnitud en cuanto a las actividades representativas</u> y el último a la experiencia en <u>actividades representativas</u> específicas.

- a) La entidad requiere que al menos uno de los contratos aportados evidencie que su ejecución sea de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra a ejecutar. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.
 - Es así que el valor ejecutado de al menos uno de los contratos aportados expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución del mismo, debe ser igual o superior a 446.88 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se registre en el RUP.
- b) La Entidad requiere que el proponente acredite experiencia en uno (1) de los contratos la cantidad de concreto clase D de 170.15 m3, concreto clase G de 91.85 m3, para huellas vehiculares, la actividad es adecuada a la naturaleza del objeto a contratar, toda vez que se trata de proyectos de huellas vehiculares y son las actividades más representativas y que registran la mayor inversión del proyecto; para la Entidad es de suma importancia que se evidencien estas cantidades ya que las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, la cantidad a requerir se encuentra dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto a ejecutar entraña, y además proporciona a la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas
- c) La Entidad requiere que el proponente dentro de los contratos aportados, evidencie la ejecución de determinadas actividades, que de manera puntual corresponden a ítems de especial relevancia dentro del proyecto a ejecutar, lo cual amerita su consideración. Estos ítems corresponden a actividades de: excavación manual en material común en seco a mano, excavación en roca en seco, acero de refuerzo, relleno en material común. Esta condición debe ser acreditada con uno solo de los contratos aportados. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencie las actividades y cantidades ejecutadas.

A. CONDICIONES TECNICAS.

a) PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO.

CARGO	CANT.	PROFESION	% DE DEDIC.	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA (años)
Director de Obra	1	Ingeniero Civil y/o ingeniero de transportes y vías con matricula profesional vigente.	100 %	No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	Construcción de
Residente de Obra.	1	Ingeniero Civil y/o ingeniero de transportes y vías con matricula profesional vigente.	100 %	No menor de tres (3) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de dos (2) años acumulada, en Ejercicio profesional como Residente de Obra en Construcción de infraestructura vial.

Propública do Colombia



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 6 de 8
	AP-GC-RG-16			

b) EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.

DESCRIPCION DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO	CANTIDAD (unidades)
RETROEXCAVADORA DE LLANTAS CON CAPACIDAD DE PALA CARGADORA DE 0,70 M3 O SUPERIOR	1
COMPACTADOR 2 TON O SUPERIOR	1
MEZCLADORA DE CONCRETO DE 1 BULTO O SUPERIOR	1
CIZALLA	1
COMPRESOR 125 PIES 3 O SUPERIOR	1

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
INDICADOR INDICE REQUERIDO				
Índice de Liquidez	Mayor o igual a uno 1,13			
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,57			
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1			

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
INDICADOR	INDICE REQUERIDO			
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a cero (0)			
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a cero (0)			

FACTORES DE EVALUACION O FACTORES DE PONDERACION

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACION				
CRITERIO DE EVALUACION PUNTAJE				
FACTOR ECONOMICO	500			
FACTOR TECNICO	400			
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100			
TOTAL	1000			

3. FECHA Y FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTA.

- ✓ FECHA DE PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA: 28 de octubre de 2015
- ✓ FECHA PROBABLE DE APERTURA: 09 de noviembre de 2015
- ✓ FECHA PROBABLE DE CIERRE Y PRESENTACION DE PROPUESTA: 24 de Noviembre de 2015.
- ✓ **FORMA DE PRESENTACION:** La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en dos (2) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes, factores técnicos y propuesta económica - Original



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 7 de 8
	AP-GC-RG-16			

Sobre No. 2: Requisitos habilitantes, factores técnicos y propuesta económica - Copia

4. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA						
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR			
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	El 28 de Octubre de 2015	www.contratos.gov.co www.santander.gov.co			
2.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	El 28 de Octubre de 2015	www.contratos.gov.co			
3.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	El 28 de Octubre de 2015	Oficina Gestora, Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co			
4.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 29 hasta el 5 de noviembre de 2015	Oficina Gestora, Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co			
5.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	el 9 de noviembre de 2015	www.contratos.gov.co			
6.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	El 9 de noviembre de 2015	www.contratos.gov.co			
7.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	El 9 de noviembre de 2015	www.contratos.gov.co			
9.	INICIO DE PLAZO PARA PESENTACION DE PROPUESTAS	Desde el 10 de noviembre de 2015	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura			
10.	MANIFESTACION DE INTENCION EN PARTICIPAR	Desde el 10 de noviembre hasta el 17 de noviembre de 2015	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co			
11.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Desde el 10 de noviembre hasta el 18 de noviembre de 2015 a las 11:00 a.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co			
12.	ACLARACION DE PLIEGOS AUDIENCIA DE RIESGOS	El 18 de noviembre de 2015 a las 11:00 a.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura			
13.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	El 20 de noviembre de 2015	www.contratos.gov.co			
14.	EXPEDICION DE ADENDAS	Hasta el 23 de noviembre de 2015 a las 4:00 p.m.	www.contratos.gov.co			
15.	PRESENTACION DE OFERTAS	hasta el 24 de noviembre de 2015 a las 4:00 p.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura			
16.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	El 24 de noviembre de 2015 a las 4:00 p.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 418 – Secretaria de Infraestructura			
17.	EVALUACION DE OFERTAS (Solicitud de subsanaciones y plazo para subsanar)	Desde el 24 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2015.	www.contratos.gov.co			
18.	SOLICITUD DE SUBSANACIONES	El 26 de noviembre de 2015	www.contratos.gov.co			
19.	PLAZO UNICO PARA ENTREGAR DOCUMENTOS DE SUBSANACION	Desde el 26 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2015 hasta las 6:00 pm.	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura www.contratos.gov.co			
20.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	El 02 de diciembre de 2015	www.contratos.gov.co			
21.	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION Y PRESENTACION	Desde el 02 de diciembre hasta el 10 de diciembre	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura			



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA
Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 8 de 8
AP-GC-RG-16

	OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	de 2015	www.contratos.gov.co
22.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	El 14 de diciembre de 2015	www.contratos.gov.co
23.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	El 14 de diciembre de 2015	Calle 37 número 10-30 oficina 418 – Secretaria de Infraestructura
24	SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación	Calle 37 número 10-30 oficina 418 Secretaria de Infraestructura
25.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaria de Hacienda
26.	APROBACION GARANTIAS CONTRACTUALES	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
27.	ACTA DE INICIO	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
28.	EJECUCION	6 meses siguientes al acta de inicio	En el Lugar fijado en los pliegos de condiciones
29.	PAGO	Dentro del plazo quedo pactado en el estudio y contrato	Tesorería Departamental

REINALDO CASTILLO PARRA Secretario de Infraestructura

PROYECTÓ ASPECTOS JURIDICOS: ABG. ADMETH PARDO OLAYA